

t

Presb. Dr. D<sup>r</sup>. de 17 de Enero de 97, sobre Diermos  
D<sup>r</sup>. Robles.  
D<sup>r</sup>. Ocampo En Salamanca el dia Tanto los señores del  
D<sup>r</sup>. mto margen, a consecuencia en la carta of. tra  
D<sup>r</sup>. Barrena dirigida al doctor Baldwin Com. se creó  
asumpto en razon de m<sup>u</sup>charces nego-  
cio en Justicia o Corp. por los medios q.  
expresa otra carta se trato, mudas el  
final de la Prey. de modo q. en caso de  
q. d. n. no halle term. proceder el ne-  
gocio, y acceder a la vnp. de la Hacienda.  
En excepto m<sup>u</sup> figura de juicio, lo remitido  
al tribu? de Justicia como fuere de su  
r. aprobado, p<sup>a</sup> q. se vea en el consejo del  
Hacienda con lo q. se concluya esta D<sup>r</sup>.  
q. firmacion de de Diego M<sup>r</sup> e yo el dec.  
en fe de ello.

D<sup>r</sup>. Robles

Ledesma

Serrano

AVSA



AVSA

En el 17 de Enero de 1795 sobre  
y Dicen. — —

D  
Master

+

Alv<sup>r</sup> Señor mio, y mi Dueño. Aunque los term<sup>os</sup> en que estan  
concebidas las Ord<sup>ns</sup> dirigidas al Adm<sup>o</sup> me han inclinado a creer, han  
dimanado de instancia suya, rephiendo, sinestram<sup>te</sup>, Contradicc. p.<sup>onr</sup>  
la Univ. no he podido averiguar por muchos paros, q<sup>e</sup> he dado, di-  
lig. q<sup>e</sup> he practicado, y resulta q<sup>e</sup> he tocado, justificada mi Sospedra  
si en lo suento descubriese alg. Cosa, la avisare inmediatam<sup>te</sup>.

Para noticia de la Junta, y que segun ella, me lo  
munique su Ord<sup>n</sup>, y modo de proceder. Debo decir no ay Junta  
alg.<sup>a</sup> encargada para admitir, y resolver los recursos, q<sup>e</sup> se ini-  
tieren con Ocasion del Brebe, asi se me ha asegur. q<sup>e</sup> el q<sup>e</sup> el q<sup>e</sup>  
que han dado a los presentados, es, ó pasarlo s. M. a Justicia  
en Ofic.<sup>da</sup> ó a Castilla en Gov.<sup>no</sup> ó a informe de la Direccion, que  
es lo mas frecuente; En cuya atencion la Junta adoptara



AVSA

el medio que considere mas proporcionado a un éxito favorable para concursar por mi a q<sup>e</sup> se verifique, en la inteligr. q<sup>e</sup> los hombres señatores con q<sup>ne</sup> he tenido confianza para conferenciar en el asunto, preferen por menor arriesgado, aunq<sup>e</sup> de mayores dilaz<sup>c</sup> el prim<sup>o</sup>, hechos cargo de los fundam<sup>tos</sup> en q<sup>e</sup> apoya la Cnvo. su intencua, con cuio pensam<sup>to</sup> si se conformase la Junta, parece preciso alterar la representac<sup>on</sup> en la Sup<sup>ca</sup> q<sup>e</sup> a este intento la remit<sup>to</sup>, deseoro de no perder tiempo;

Finalm<sup>te</sup> espero a buelta o correo la representacion en los term<sup>os</sup> q<sup>e</sup> haya representarse para hacerlo sin detencion, y dar curso a la solicitud: mantengase con salud; Madrid 11 de Ag<sup>r</sup>.

o 27.

D. L. M. R. su mas  
af. seg<sup>ro</sup> Serv. y Clapp.

Fran<sup>co</sup> Caldera

S. o. q<sup>r</sup> Sanctos Rodriguez y Robles.